

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 3743/87 de la Comisión, de 14 de diciembre de 1987, por el que se adapta el Reglamento (CEE) nº 3033/80 del Consejo que determina el régimen de intercambios aplicable a determinadas mercancías resultantes de la transformación de productos agrícolas

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 352 de 15 de diciembre de 1987)

En el Anexo, página 31,

en lugar de: • 2001 90 30 Maíz dulce ...»,

léase: • 2001 90 30 Maíz dulce (*Zea mays var. saccharata*), ...»;

en lugar de: • 2004 90 10 Maíz dulce, ...»,

léase: • 2004 90 10 Maíz dulce (*Zea mays var. saccharata*), ...».

Página 32,

el código NC ex 2005 90 90 Maíz dulce (excepto *Zea mays var. saccharata*), ..., queda suprimido,

en lugar de: • 2008 99 85 Maíz dulce, ...»,

léase: • 2008 99 85 Maíz, con excepción del maíz dulce (*Zea mays var. saccharata*), ...».